GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 97 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "ROMA EMPRENDIMIENTOS" PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE" - LPN Nº 13/2014.

Pilar, 13 de Marzo del 2015.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: "**ROMA EMPRENDIMIENTOS**"

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **ROMA EMPRENDIMIENTOS** con **RUC N° 4119459-4** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE" - LPN Nº 13/2014,** por un Monto Total de Gs. 3.199.360.000 (Guaraníes tres mil ciento noventa y nueve millones trescientos sesenta mil), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.----------

Art. 2º) REFRENDA la presente la Secretaria General.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

YENNY MARTINO
Secretaria General

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador del Ñeembucú